

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han establecido, de tiempo atrás, una fructífera relación académica, benéfica para las tareas de ambos organismos. En este marco apareció, en el año 2001, la primera edición de la presente obra en un volumen, que ha contribuido significativamente a la difusión, el análisis y la aplicación de la jurisprudencia del tribunal internacional. El material recogido en esa primera edición abarcó las opiniones consultivas y las sentencias emitidas por la Corte a partir de su establecimiento y hasta el 15 de noviembre del mismo 2001.

Ahora ofrecemos a los lectores la segunda edición de esta obra en dos volúmenes, preparada por la Corte Interamericana y publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, que acoge en dos volúmenes tanto el material consignado en la primera edición (vol. I) como las opiniones consultivas y sentencias dictadas desde aquella fecha hasta septiembre del año 2005 (vol. II). Se ha conservado el criterio anteriormente adoptado para la selección de párrafos, introducción a las sentencias y opiniones consultivas, expresión de temas y referencia en los índices alfabético y temático, que constituyen un valioso instrumento para la consulta de la jurisprudencia. Asimismo, se actualizó y amplió considerablemente el estudio introductorio elaborado por los profesores Sergio García Ramírez y Mauricio del Toro Huerta bajo el título de “México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, cuya consulta puede resultar útil para los estudiosos de diversas nacionalidades, no sólo para los lectores mexicanos.

La Corte Interamericana ha cumplido recientemente un cuarto de siglo de trabajo constante y creciente, a partir de su establecimiento en septiembre de 1979. En el curso de esta etapa ha hecho aportaciones valiosas para la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). En tal virtud, existe ya una amplia doctrina

jurisprudencial interamericana sobre esta materia, contribución regional al fortalecimiento del derecho internacional de los derechos humanos. La jurisprudencia interamericana hace luz sobre diversos temas concernientes a lo que se ha llamado el “estatuto contemporáneo del ser humano”.

En octubre de 2005, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM llevó a cabo un Seminario destinado al examen de los trabajos cumplidos por el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. El Seminario tomó en cuenta, como eje de sus reflexiones, el aniversario del establecimiento de la Corte al que se ha hecho referencia. Con ello, el Instituto participa en la revisión del Sistema Interamericano sugerida por la propia Corte a la Organización de los Estados Americanos, revisión que se ha desenvuelto en diversos foros, entre ellos los académicos.

Cabe mencionar que uno de los fenómenos más interesantes y positivos para la protección de los derechos humanos es la emisión de normas constitucionales en diversos países americanos que establecen el necesario enlace entre el orden jurídico internacional y el orden jurídico nacional, así como la creciente recepción por los tribunales nacionales de los criterios expuestos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Esto último, que alguna vez pareció impracticable, constituye uno de los signos más relevantes de la evolución jurídica en estos años y da testimonio sobre la firmeza de las convicciones y la eficacia de los esfuerzos conducentes a la tutela de aquellos derechos en el conjunto de las naciones americanas. Obviamente, es muy grande, todavía, el espacio que deberá ganarse para la causa de los derechos humanos. Lo avanzado en un cuarto de siglo mantiene viva la confianza en la posibilidad de lograr mayores progresos en los próximos años.

Esta obra editorial ha sido posible gracias a la valiosa colaboración de funcionarios y abogados de la Corte Interamericana, que concurrieron a la identificación de textos en sentencias y opiniones consultivas, a la redacción de los epígrafes y subtítulos que indican los temas sujetos a examen, a la elaboración de los índices. En el prólogo de la edición anterior se dejó constancia sobre la valiosa participación de quienes contribuyeron a la primera versión de esta obra, que se conserva en el volumen I. El coordinador del libro expresa ahora el mismo reconocimiento a quienes participaron, con acuciosidad y diligencia, en la preparación de la nueva edición: Pablo Alessandri, secretario de la Corte, Emilia Segares Rodríguez, secretaria adjunta, y los abogados Auxiliadora Solano Monge, Gabriela Pacheco Arias, Oswaldo Ruiz Chiriboga, Olger González Espino-

za, Arturo Monge, Francisco Quintana García, Tâmara Biolo Soares, Alejandra Gonza, Ona Flores Montero, Karla Quintana Osuna, Francisco Rivera Juaristi y María José Ubaldini. Su indispensable apoyo permitió esta segunda edición.

Sergio GARCÍA RAMÍREZ
Presidente de la Corte
Interamericana
de Derechos Humanos

Diego VALADÉS
Director del Instituto
de Investigaciones Jurídicas,
UNAM